



Para despacho de oficio quatro de ...

SELO QUARTO DE  
 EL SEFECTIVO CHEF  
 LA Y TERA

**DON CARLOS,**  
 POR LA GRACIA DE DIOS,

Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las  
 Dos-Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de  
 Granada, de Toledo, de Valencia, de Gali-  
 cia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña,  
 de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen,  
 de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar,  
 de las Islas de Canaria, de las Indias Orien-  
 tales y Occidentales, Islas y Tierra-firme  
 del Mar Océano, Archiduque de Austria,  
 Duque de Borgoña, de Brabante y de Mi-  
 lan, Conde de Abspurg, de Flándes, Tirol y  
 Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina,  
 &c. A los del mi Consejo, Presidentes y Oi-  
 dores de mis Audiencias y Chancillerías, Al-  
 caldes, Alguaciles de mi Casa y Corte, y á  
 todos los Corregidores, Asistente, Goberna-  
 dores, Alcaldes mayores y ordinarios, así de  
 Realengo, como de Señorío, Abadengo y Or-  
 denes, tanto á los que ahora son, como á los  
 que serán de aquí adelante, á quien lo conte-  
 nido en esta mi Real Cédula toca ó tocar pue-  
 da en qualquiera materia: SABED: Que en  
 veinte y nueve de Marzo próximo pasado fui  
 servido expedir y dirigir al mi Consejo el Real  
 Decreto, que dice así: " En consultas de la